



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, veintiuno de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Santiago Rojas Giraldo
Causante	Octavio Hernando Rojas Córdoba
Radicado	05001-31-10-011-2020-00443-00
Instancia	Única
Decisión	Decreta la Suspensión Del Proceso

Toda vez que la solicitud realizada vía correo electrónico por el apoderado de los interesados en este juicio liquidatario reúne los requisitos exigidos en el inciso 2º del artículo 161 del Código General del Proceso, se decreta la suspensión del presente proceso por el periodo de cuatro (4) meses.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25ecd19335a9f73c56460d115c33c144d106000d02bd330b76e69fb049c52056**

Documento generado en 21/11/2022 10:52:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>